

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por esta Consejería en las disposiciones vigentes y en particular expresados en el Decreto 29/1989 de 28 de Marzo sobre competencias de las Consejerías de Agricultura y de Industria y Trabajo en materia de industrias agrarias y alimentarias (D.O.C.M. de 04/04/89).

QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, CON EL NÚMERO ARRIBA INDICADO, LA SIGUIENTE INDUSTRIA:

Titular:	S.A.T. LA MORENILLA Nº 5484	
N.I.F.:	F16016750	Sistema de explotación: PROPIETARIO
Domicilio Social:	C/ SAN ISIDRO, 6 16707 CASAS DE BENITEZ - CUENCA	
Ubicación Industria:	POL31 PARC103 GRAJUELA 16700 SISANTE - CUENCA	
Actividades registradas:	ELABORACION DE VINOS ALMACENAMIENTO DE VINO	
Tipo de Expediente:	RENOVACIÓN	

Independientemente de la presente inscripción, la industria está sometida a las limitaciones y condiciones que en materia de higiene, sanidad, cauces públicos, urbanismo, medio ambiente o de cualquier otro orden le sean aplicables, debiendo realizar ante los Organismos competentes las correspondientes gestiones para su cumplimiento.

La industria queda inscrita con la titularidad, ubicación, actividad, instalaciones y equipamiento que se describen en el expediente que sirvió de base para la inscripción, debiendo el titular proceder a realizar los trámites necesarios, legalmente establecidos, para la obligatoria inscripción de las modificaciones que, respecto a los datos registrales puedan producirse.

Para que así conste y en uso de las facultades conferidas, se expide el presente certificado.

En Cuenca a 03 de Junio de 2009.

VºBº
El Delegado Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural

El Jefe de Negociado



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
Edo.: DARIO FRANCISCO DOLZ FERNÁNDEZ



Fdo.: ILDEFONSO REAL RAMOS

Este documento tiene una validez de 3 años, a partir de la fecha de expedición, debiendo ser renovado antes de su caducidad, sin cuyo requisito la industria causará automáticamente baja en el registro.